Nacido/a el 13/12/91 en RESISTENCIA

Part. o Dpto.: San Fernando Provincia: CHACO

Nación: ARGENTINA

DOMICILIO:

Calle: Brown N°: 367S

Piso: Dpto: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Resistencia Barrio:

Part. o Dpto.: San Fernando Provincia: CHACO

Oficina Ident.: 2604

Identif. el día.: 12.02.09 Fecha de expiración: / /

N° de CUIT o CUIL (si corresponde):

.....
Firma del interesado

LIDIA C. GOUSSAL
SUBDIRECTORA
LEY 1267
DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS - PROV. DEL CHACO
Firma del funcionario autorizante

- 2 -

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

.....
Firma

Sello

- 3 -

TEMPLARA

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

/ / /

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

SECRETARIA

NOMBRES

CLASE SEXO

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Impresión sin valor para el derecho

11800913646741

EJEMPLAR A

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

____/____/____

Sello | Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen..

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

NOMBRES

SEXO

CLASE

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

1180091364674 1

- 1 -

Nacido/a el 13/12/91 en Resistencia

Part. o Dpto. San Fernando Provincia: Chaco

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Brown N°: 365

Piso: Dpto: Monoblock:

Localidad o Pueblo: Resistencia Barrio:

Part. o Dpto.: San Fernando Provincia: Chaco

Oficina Ident.: 2604

Identif. el día: 12.03.09 Fecha de expiración:

N° de CUIT o CUIL (si corresponde):

Firma del Interesado

SECRETARIA GENERAL

- 2 -

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado

Secretaría Nº

.....

Sello

.....

Firma

- 3 -